

# RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CÓDIGO CURSO: 266

## OBJETIVO GENERAL

Conocer la institución de la Responsabilidad Extracontractual del Estado, desde sus fundamentos y con nociones de derecho comparado.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Manejar adecuadamente la normativa de la Responsabilidad Extracontractual del Estado, tanto en lo que respecta a las instituciones de la Administración Central, descentralizada y órganos excluidos del título II de la Ley de Bases, principalmente Municipalidades y Fuerzas Armadas.

## CONTENIDOS

### 1. Aspectos Teóricos y de Derecho Comparado.

- a. Aparición de la responsabilidad.
- b. Responsabilidad por falta personal y por falta de servicio.
- c. Responsabilidad por riesgo.
- d. Responsabilidad del Estado en el derecho español.

### 2. Evolución de la Jurisprudencia Nacional.

- a. Etapa primitiva.
- b. Etapa vinculada al Código Civil.
- c. Etapa vinculada al derecho público.

### 3. Jurisprudencia de la Corte Suprema últimos 10 años.

- a. Sobre el tema de la prescripción.
- b. Sobre el tema de la responsabilidad objetiva.
- c. Sobre el tema de la responsabilidad vinculada a la nulidad de derecho público.

### 4. Situaciones Particulares.

- a. Responsabilidad del Estado por los delitos cometidos por los funcionarios. Jurisprudencia.
- b. Responsabilidad contemplada en leyes especiales. Ley de Municipalidades. Ley de Caminos, etc.
- c. Repetición contra el funcionario.
- d. Relación entre artículo 38 de la constitución política, 6 y 42 de la Ley de Bases de la Administración del Estado.
- e. Responsabilidad de instituciones no regidas por la ley de Bases.
- f. Solidaridad.
- g. Exoneración de responsabilidad. Caso fortuito o fuerza mayor. Derecho español.

### 5. Elementos de la Responsabilidad.

- a. Relación de causalidad.
- b. Antijuridicidad. Falta de servicio. Tratamiento de la institución.
- c. El daño. Evaluación.
- d. Daño moral en la responsabilidad extracontractual del Estado.

## **METODOLOGÍA**

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

## **DESTINATARIOS**

**Jueces Civiles, Jueces de Juzgados de Letras con competencia común, Secretarios de Juzgados Civiles, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia común, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores.**

## **DURACIÓN**

24 horas.

## **CUPOS**

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

## **NÚMERO DE CURSOS**

1 curso.

## **LUGARES Y FECHAS**

El curso se desarrollará en 3 días.

Cód. Ciudad 1    Santiago    24 - 26 agosto